Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARÍA

ESTADO No 151

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2012-00087	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nicolás David Domínguez Merlano	E.S.E. Centro de Salud de Los Palmitos	Auto que admite demanda	04/12/2012	1
2.	700013333008 2012-00107	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Aguas de La Sabana S.A. E.S.P.	Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE"	Auto que declara falta de competencia	04/12/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ

Secretaria